

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 50 minutos del 13 de marzo de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.  
Comisionado. Ernesto Estrada González.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.  
Luis Felipe Lucatero Govea, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.  
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.  
David Gorra Flota, Director General de Instrumentación.  
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.  
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.  
Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.  
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.  
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.  
Brenda Guzmán Torres, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Política Regulatoria a llevar a cabo el procedimiento que permita determinar los costos que serán aplicables al servicio prestado por el administrador de la base de datos de portabilidad en relación al mecanismo y tarifas aplicables a los servicios asociados al sistema de voz interactivo a que se refiere la regla 32 de las Reglas de Portabilidad Numérica.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el alcance de la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tele Fácil México, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V."

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de la Provincia, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz, con distintivo de llamada XHUD-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tapachula, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 94.7 MHz y 6120 kHz, con distintivos de llamada XHETS-FM y XETS-OC, en Tapachula, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Xein, La Voz del Valle, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz, con distintivo de llamada XHEIN-FM, en Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Súper Stéreo de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada XHVB-FM, en Villahermosa, Tabasco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Triple Q Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.3 MHz, con distintivo de llamada XHQQQ-FM, en Villahermosa, Tabasco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEDB, Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHDB-FM, en Tonalá, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEMG Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 94.3 MHz, con distintivo de llamada XHEMG-FM, en Arriaga, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEOB Promotora de Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.3 MHz, con distintivo de llamada XHEOB-FM, en Pichucalco, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMAI-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 95.1 MHz, con distintivo de llamada XHMAI-FM, en Mapastepec, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHHTS-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHHTS-FM, en Tapachula, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHEPAR-FM, en Villahermosa, Tabasco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHTGZ-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.1 MHz, con distintivo de llamada XHTGZ-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEZJ-AM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1480 kHz, con distintivo de llamada XEZJ-AM, en San Miguel, Jalisco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Juarense, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1490 kHz, con distintivo de llamada XECJC-AM, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tehuacán, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.7 MHz, con distintivo de llamada XHGY-FM, en Tehuacán, Puebla.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa operadora de Radio Z.Z.Z., S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.5 MHz, con distintivo de llamada XHEZZZ-FM, en Tapachula, Chiapas.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

#### IV.- ASUNTOS GENERALES.

##### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Prosecretaría Técnica del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la IV Sesión Ordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz el Director General de Instrumentación adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. David Gorra Flota solicitó el retiro del asunto III.8 a efecto de analizarlo y estar en condiciones de someterlo a consideración del Pleno.

Asimismo el Titular de la Unidad de Política Regulatoria, Mtro. Luis Felipe Lucatero Govea solicitó el retiro del asunto III.7 a fin de realizar un análisis más profundo sobre varios aspectos jurídicos y para ello es necesario más tiempo para su evaluación.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con los retiros solicitados.

## III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Política Regulatoria a llevar a cabo el procedimiento que permita determinar los costos que serán aplicables al servicio prestado por el administrador de la base de datos de portabilidad en relación al mecanismo y tarifas aplicables a los servicios asociados al sistema de voz interactivo a que se refiere la regla 32 de las Reglas de Portabilidad Numérica.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/130315/43

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Política Regulatoria a llevar a cabo el procedimiento que permita determinar los costos que serán aplicables al servicio prestado por el administrador de la base de datos de portabilidad en relación al mecanismo y tarifas aplicables a los servicios asociados al sistema de voz interactivo a que se refiere la regla 32 de las Reglas de Portabilidad Numérica".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/130315/44

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V. ".  


**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/45

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; reservándose para votación en lo particular los Resolutivos Primero y Segundo y su parte considerativa, que se aprueban por mayoría de votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel; con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; y emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/46

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V."

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/47

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.",.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Primero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel; con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; y emitió el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/130315/48

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre NII Digital, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de la Provincia, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz, con distintivo de llamada XHUD-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/130315/49

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de la Provincia, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz, con distintivo de llamada XHUD-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tapachula, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 94.7 MHz y 6120 kHz, con distintivos de llamada XHETS-FM y XETS-OC, en Tapachula, Chiapas.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/50

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tapachula, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 94.7 MHz y 6120 kHz, con distintivos de llamada XHETS-FM y XETS-OC, en Tapachula, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Xein, La Voz del Valle, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz, con distintivo de llamada XHEIN-FM, en Cintalapa de Figueroa, Chiapas.**

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/130315/51**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Xein, La Voz del Valle, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz, con distintivo de llamada XHEIN-FM, en Cintalapa de Figueroa, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Súper Stéreo de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada XHVB-FM, en Villahermosa, Tabasco.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/52

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Súper Stéreo de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada XHVB-FM, en Villahermosa, Tabasco".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Triple Q Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.3 MHz, con distintivo de llamada XHQQQ-FM, en Villahermosa, Tabasco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

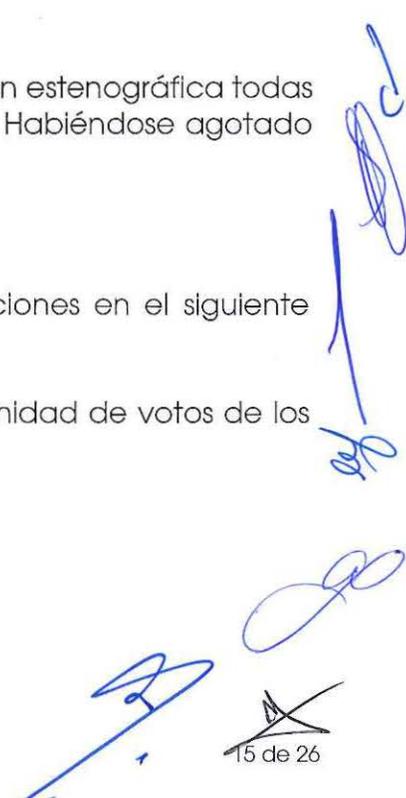
Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/53



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Triple Q Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.3 MHz, con distintivo de llamada XHQQQ-FM, en Villahermosa, Tabasco".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEDB, Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHDB-FM, en Tonalá, Chiapas.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/54

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEDB, Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHDB-FM, en Tonalá, Chiapas".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEMG Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 94.3 MHz, con distintivo de llamada XHEMG-FM, en Arriaga, Chiapas.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/130315/55**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEMG Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 94.3 MHz, con distintivo de llamada XHEMG-FM, en Arriaga, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEOB Promotora de Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.3 MHz, con distintivo de llamada XHEOB-FM, en Pichucalco, Chiapas.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/56

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEOB Promotora de Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.3 MHz, con distintivo de llamada XHEOB-FM, en Pichucalco, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMAI-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 95.1 MHz, con distintivo de llamada XHMAI-FM, en Mapastepec, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/57

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMAI-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 95.1 MHz, con distintivo de llamada XHMAI-FM, en Mapastepec, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHHTS-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHHTS-FM, en Tapachula, Chiapas.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/130315/58

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHHTS-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHHTS-FM, en Tapachula, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHEPAR-FM, en Villahermosa, Tabasco.**

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/59

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Promotora de Tabasco, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, con distintivo de llamada XHEPAR-FM, en Villahermosa, Tabasco".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHTGZ-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.1 MHz, con distintivo de llamada XHTGZ-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/60

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHTGZ-FM Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.1 MHz, con distintivo de llamada XHTGZ-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEZJ-AM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1480 kHz, con distintivo de llamada XEZJ-AM, en San Miguel, Jalisco.**

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/61

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEZJ-AM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1480 kHz, con distintivo de llamada XEZJ-AM, en San Miguel, Jalisco".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Juarense, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1490 kHz, con distintivo de llamada XECJC-AM, en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/130315/62

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Juarense, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1490 kHz, con distintivo de llamada XECJC-AM, en Ciudad Juárez, Chihuahua".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tehuacán, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.7 MHz, con distintivo de llamada XHGY-FM, en Tehuacán, Puebla.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/130315/63

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tehuacán, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.7 MHz, con distintivo de llamada XHGY-FM, en Tehuacán, Puebla".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa operadora de Radio Z.Z.Z., S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.5 MHz, con distintivo de llamada XHEZZZ-FM, en Tapachula, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/130315/64

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa operadora de Radio Z.Z.Z., S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.5 MHz, con distintivo de llamada XHEZZZ-FM, en Tapachula, Chiapas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN ORDINARIA DE 2015

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 21 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y la Prosecretaría Técnica del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa  
Comisionado



Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado



Yaratzet Funes López  
Prosecretaría Técnica